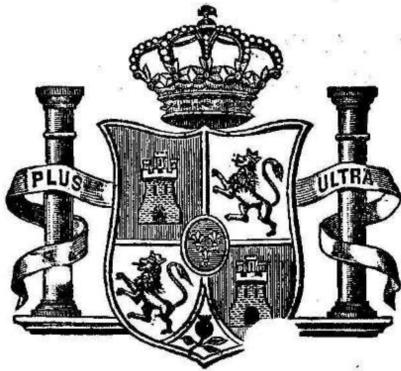


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil). Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre donde permanecera hasta el recibo del número siguiente. Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

AYUNTAMIENTOS —1.ª categoría, 30 pesetas.
2.ª id. 25 id.
3.ª id. 20 id.
4.ª id. 15 id.
JUZGADOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS —15 pesetas
PARTICULARES —Año. 40 pesetas.
Semestre. 22 id.
Trimestre. 12 id.

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo de abono por Giro postal.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Numero suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 id. id.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL

Gaceta del día 5 de Noviembre.

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR NÚM. 265.

En cumplimiento del art. 17 del Reglamento definitivo de 30 de Agosto de 1917 para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la Glosopeda en el término municipal de Villameriel, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 1.º de Octubre de 1926.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 5 de Noviembre de 1926.

El Gobernador,
José Cuesta Fernández.

MONTE DE PIEDAD DE PALENCIA.

Relación de las alhajas, ropas y demás efectos que se anuncian a subasta pública, la cual tendrá lugar el día 28 de Noviembre a las doce de la mañana en la Sala de Ventas de dicho Establecimiento.

Alhajas de primera subasta.

142 Reloj remontoir para señora, oro ley, núm. 9.263.

65 Estuche con 12 cucharillas de plata y otro estuche con 6 cucharillas de 700 milímetros, doradas.

77 Sortija de sello y sujetador oro de ley, peso 9 gramos.

191 Moneda para colgante oro de ley, de 40 pesetas y otras dos monedas oro de 25 pesetas una.

114 Sujetador oro de ley, peso tres gramos.

Ropas, etc., de primera subasta.

3069 Cubierta azufrador, pantalón lienzo, dos toallas y dos almohadones.

3070 Tres almohadones, visillos y blusa.

3077 Falda de algodón, toalla y funda de almohada.

3087 Funda de colchón

3089 Manteo bayeta, chambra, servilleta y almohadón.

3100 Dos sábanas y dos almohadones.

3110 Mantón de lana.

3115 Tres sábanas, cuadrante, dos pañuelos de mano, dos camisas hombre y calzoncillo punto.

3129 Cortina, toalla y blusa de lana.

3152 Chal de lana.

3166 Manteo paño, dos colchas algodón fábrica, dos mantones de lana, otro alfombrado, dos toallas y retazo de lienzo.

3176 Sábana, dos calzoncillos de lienzo, enagua y cinco toallas.

3180 Dos mantones lana, toalla y dos manteles.

3183 Dos camisas de mujer, toalla y chambra.

3201 Chal de lana y traje de id.

3211 Falda sayal, dos delantales percal, justillo, dos fundas almohada y dos pañuelos de seda.

3217 Traje de pana para señora.

3230 Traje de lana, dos almohadones, chaquetilla algodón y pelliza de paño.

3232 Dos sábanas, dos almohadones, velo y toquilla pelo cabra.

3257 Tres cubiertas punto, camiseta, chaleco muletón, velo, refajo muletón y manto de lana.

3260 Colcha algodón de fábrica, tres enaguas, mantel y tres almohadones.

3271 Tres manteos de punto y falda de batista.

3287 Pañuelo de merino.

3291 Dos enaguas y blusa de percal.

3293 Retazo de paño.

3304 Retazo de lienzo.

3312 Bata de lana y retazo de algodón.

3318 Retazo de algodón.

3321 Traje de lana para señora.

3325 Retazo de algodón y pañuelo de merino.

3336 Sábana, mantel, enagua y almohadón.

3339 Manteo, toquilla y abrigo de lana, dos almohadones, toalla, bufanda lana, funda almohada y pieza de bordado.

3345 Bufanda lana, mantilla toalla, pantalón lienzo y retazo Mahón.

3347 Abrigo paño, de señora.

3351 Tapete de yute y mantel.

3353 Tres sábanas.

3359 Mantón de lana.

3368 Retazo satín, otro de lana,

almohadón, cortina, servilleta y cubierta.

3375 Dos sábanas, toalla y cubierta de punto.

3379 Dos sábanas y dos toallas.

3382 Almohadón, cubierta, velo y pantalón de lienzo.

3386 Dos sábanas.

3390 Sábana, falda percal y mantel.

3392 Dos camisas de mujer y sábana.

3393 Corsé, dos pantalones punto, chambra y dos camisas mujer.

3399 Pantalón lienzo, chambra, toalla y camisa mujer.

3403 Mantón de lana, enagua, dos sábanas y dos almohadones.

3411 Sábana, almohadón y toalla.

3418 Colcha de punto, tres toallas, almohadón y camiseta.

3422 Chaqueta paño, señora, embozo cama y retazo percal.

3429 Colcha de yute, mantilla toalla, camiseta y blusa de piqué.

3433 Dos sábanas y falda de percal.

3438 Falda de franela y dos cortinas de yute.

3445 Capa de paño con embozos de veludillo y tela.

3447 Mantel y seis servilletas.

3455 Camisa de mujer, otra de hombre y falda de piqué.

3460 Dos enaguas y dos almohadones.

3483 Falda de lana, otra de franela y tres blusas de idem.

3489 Mantilla toalla, toquilla pelo cabra y pañuelo de seda.

3491 Bufanda algodón, enagua, toalla, almohadón y servilleta.

7 Mantón de Merino.

11 Retazo de satín y otro de lana.

12 Dos faldas bajas satín, y pañuelo de lana.

14 Chaqueta lana, señora, pantalón de punto y camisa de mujer.

15 Enagua y mantilla toalla.

18 Sábana, cuatro almohadones y retazo algodón.

24 Tres sábanas.

28 Elástica, manteo muletón, abrigo y blusa de lana.

29 Retazo de dril y otro de algodón.

34 Vestido de lana, sábana y chaqueta de paño.

36 Dos pantalones lienzo, abrigo lana, manteo punto, vestido niña y mantilla toalla.

41 Colcha de algodón de fábrica y corte de paño.

42 Falda camilla azufrador, dos toallas, camisa mujer y blusa cambray.

43 Cuatro sábanas y mantel.

46 Tapabocas de algodón.

49 Camisa de mujer, sábana y justillo.

53 Pelliza de paño con cuello y bocamangas de rizo.

58 Tres servilletas, toalla, dos fajas punto, camisa mujer, dos pañuelos seda y dos blusas percal.

61 Dos faldas percal, otra de lana, dos blusas lana y toquilla de ídem.

67 Sábana, tres almohadones y falda percal.

72 Falda de lana, chaqueta algodón y pañuelo seda.

76 Abrigo paño, señora, dos toallas y calzoncillo.

77 Dos cortinones, cuatro almohadones y cubierta punto.

84 Mantón de pelo.

87 Falda y blusa de algodón, chaquetilla lana y dos blusas de ídem.

98 Dos cubiertas algodón, cinco servilletas, dos chambras y falda de lana.

102 Sábana, almohadón y camisa de señora.

120 Falda de algodón y chaqueta de lana.

123 Pantalón de punto, delantal y dos retazos lienzo.

124 Dos manteles y chaqueta de percal.

135 Enagua y dos almohadones.

143 Pantalón de paño.

148 Toalla, bufanda de lana, bata de algodón y gersé de lana.

149 Enagua, toalla, dos almohadones y pantalón de lienzo.

155 Falda de lana.

157 Pelliza de paño con cuello de astracán.

174 Dos sábanas, toalla y almohadón.

183 Retazo de lana.

202 Falda y chaqueta de lana y delantal de satín.

210 Bata de percal, camisa de hombre y camiseta.

221 Funda de colchón, y retazo de rizo.

222 Escopeta fabricación nacional, marca Cisne, modelo núm. 6, número 11.108, dos cañones, fuego central.

227 Colcha algodón de fábrica.

NOTA. Las alhajas, ropas y demás efectos anunciados se expondrán al público en la Sala de Subastas, dos días antes del señalado para su venta, teniendo derecho los interesados para poder verificar el desempeño de los mismos, solo hasta dos días antes del en que se verifique el remate y una vez subastado un objeto y satisfecho su importe, no tendrá derecho el comprador a hacer reclamaciones de ninguna clase.

Palencia 3 de Noviembre de 1926.

—El Director gerente de turno, Matías Vielva.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALENCIA

Edicto

En este Registro y conforme a lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 26 de la ley Hipotecaria, se han inscrito a favor de Doña Honorata y Doña Liduvina García Niño las fincas que se dirán, por herencia de los causantes Don José García Aristín y Doña Juliana Niño Ayuso, en virtud de documentos anteriores a 1.º de Enero de 1922.

A favor de Doña Honorata García.

1.ª Una tierra en término de Magáz, a Las Quemadas, de cabida de tres cuartas, o sean 26 áreas 91 centiareas; linda al Norte con otra de Antonina Francés, Mediodía senda de la Mujer Muerta, Este Juan Puertas y Poniente con otra del comprador.

Esta finca ha sido agrupada con otra.

A favor de Doña Honorata y Doña Liduvina García Niño, por mitad y proindiviso.

2.ª Y otra tierra en el mismo término, a la Cercas del pueblo y camino de Valdeolmillos Erreñal, de cabida de cuarta y media poco más o menos; que linda Norte camino de Valdeolmillos y de las eras, Mediodía tierra de este caudal, Oriente era de Isaac Miguel y Poniente era de José Miguel.

Esta finca también ha sido unida a otra.

Y según lo dispuesto en el art. 87 del Reglamento hipotecario, se hace público a los efectos en el mismo señalados.

Palencia 25 de Septiembre de 1926.

—El Registrador, Juan Delgado.

Ayuntamientos

Arbejal.

Subasta de árboles.

El día 20 de Noviembre próximo y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento la subasta pública de 150 árboles de roble del monte «Bár-

cena», de este pueblo, bajo el tipo de tasación de 706 pesetas y con sujeción a los pliegos de condiciones económicas y facultativas que se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal.

En el caso de resultar desierta esta primera subasta, tendrá lugar la segunda el día 27 de dicho mes de Noviembre a la misma hora.

Arbejal 30 de Octubre de 1926.—El Alcalde, Francisco Rueda.

Celada de Robledo.

Subasta de árboles.

El día 20 del corriente y horas que se citan, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este distrito las primeras subastas siguientes:

1.ª Del monte «Dehesa de Avellanos», de la pertenencia del pueblo de Celada, de 40 árboles de roble, bajo el tipo de tasación de 740 pesetas, a las once de la mañana.

2.ª Del monte «La Dehesa», de Estalaya, 25 árboles de roble, bajo el tipo de tasación de 509 pesetas, a las once y media de su mañana.

3.ª Del monte «Montecillo y Quemado», de la pertenencia del pueblo de San Felices, 40 árboles de haya, bajo el tipo de tasación de 915 pesetas, a las doce del mismo día.

El pliego de condiciones facultativas y económicas será el publicado en el BOLETÍN OFICIAL, número 170, que se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento, más el de los gastos del personal de la Administración por su intervención en el señalamiento, entrega, contada en blanco y reconocimiento final.

Si alguna de estas subastas resultasen desiertas, tendrán lugar las segundas el día 27 del mismo mes y horas respectivas.

Celada de Robledo 2 de Noviembre de 1926.—El Alcalde, Julian Diez.

Polentinos

Subasta de árboles.

El día 19 de Noviembre próximo y hora de las once, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta pública de 200 árboles de roble del monte «Laguna», de este pueblo, bajo el tipo de tasación de 2.961 pesetas y con sujeción a los pliegos de condiciones económicas y facultativas, que se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal.

En el caso de resultar desierta esta primera subasta, tendrá lugar la segunda el día 26 de dicho mes de Noviembre a la misma hora.

Polentinos 30 de Octubre de 1926.—El Alcalde, José Ibáñez.

San Cebrián de Mudá

Anuncio de subastas.

El día 19 del actual mes de Noviembre y hora de las once, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento la

subasta de 60 árboles de roble del monte denominado «Ciruelo», de este término municipal y tipo de tasación de 1.991 pesetas; la del monte «Matagarcía», perteneciente a este Municipio de 80 árboles de roble, bajo el tipo de tasación de 2.545 pesetas, en el mismo día, a las once y media.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base a las mismas, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Si por falta de licitadores quedaran desiertas las subastas que se anuncian, se celebrarán las segundas el día 30 del actual, a las once y once y media respectivamente, en igual tipo de tasación y condiciones.

San Cebrián de Mudá 2 de Noviembre de 1926.—El Alcalde, Matías Herrero.

Villoldo.

Hallándose desempeñadas interinamente las plazas de Inspector de higiene y Sanidad pecuaria así como la de Inspector de carnes de este Distrito municipal, se anuncia vacante para su provisión en propiedad con el sueldo anual la primera de 365 pesetas que son las consignadas en presupuesto y que cobrará el agraciado con arreglo a la escala establecida en el art. 305 del Reglamento de 18 de Diciembre de 1914, y la segunda con el sueldo también de 600 pesetas anuales, cobradas ambas de los fondos municipales y por trimestres vencidos, pudiendo el agraciado contratar la asistencia de los ganados con los vecinos del mismo.

Los aspirantes a dichas plazas presentarán sus instancias debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos justificativos de sus derechos, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Villoldo 2 de Noviembre de 1926.—El Alcalde, Mariano Quintas.

Anuncios particulares

SUBASTA

Del derecho a la nuda propiedad en diecisiete fincas rústicas y una urbana, pertenecientes a Doña Evarista García Sánchez y sitas en término de Osorno, cuya subasta tendrá lugar ante el Notario de Frómista Don Antonio Motos Fages, a las diez horas del día catorce del presente mes, en la fonda del hijo de Pedro Rojo, de Osorno. Condiciones y titulación en dicha Notaría de Frómista, plaza del Obispo Almaráz. 1—3